

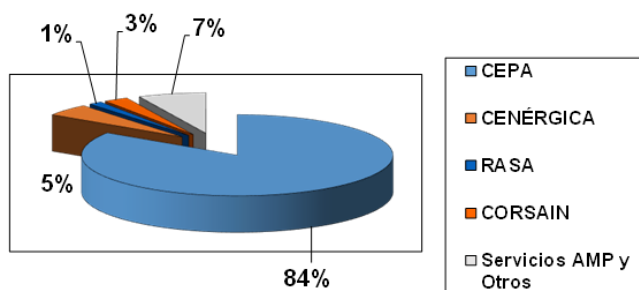
ACTA NÚMERO CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día veintisiete de enero de dos mil diecisiete; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en Calle Número 2, Casa Número 127, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya**, director propietario; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, director suplente; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, directora suplente. **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/03/2017, del veinte de enero de dos mil diecisiete, la cual fue aprobada. **III) FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO.** El licenciado Aníbal Osorio, en su calidad de asesor de la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de Casa Presidencial, se refirió al informe que recibió por parte del director ejecutivo, respecto de la conformación del Comité Técnico a partir del año 2010, así como su funcionamiento y remuneración, el cual tiene fundamento en el artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, y explicó que esa Secretaría, no tiene opinión contraria en la forma en que se encuentra conformado el Comité Técnico en la actualidad. Por su parte los señores directores comentaron que, con el objetivo de fortalecer la forma de trabajo del Comité Técnico, durante el año 2017 deberán elaborar y dar a conocer al Consejo un informe de sus actividades y avances, con una periodicidad trimestral, debiendo contar con el soporte de actas, las cuales deberán estar a disposición de cualquier miembro del Consejo que desee consultarlo. **RESOLUCIÓN No. 16/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, con el voto disidente del licenciado Marco Tulio Orellana Vides, por no compartir el procedimiento implementado, **POR MAYORÍA ACUERDAN:** **a)** Ratificar en todas sus partes la resolución 03/2017, mediante la cual se integró el Comité Técnico de Trabajo del Consejo Directivo, conformado por los señores Directores suplentes, licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires e ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano; **b)** Las reuniones se llevarán a cabo por lo menos dos veces al mes; y de acuerdo a la Política Salarial de la AMP, por cada sesión a la que asistan se pagará a cada uno de los directores miembros del Comité, la remuneración señalada en la Ley de Salarios, Ejercicio Financiero Fiscal 2017, con un máximo de cuatro sesiones

por mes, aun cuando se reúnan más veces. **IV) MISIÓN OFICIAL A LA UNIÓN.** El señor Presidente del Consejo Directivo Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la reunión a la cual se ha convocado para este mismo día a los Gobiernos Locales de La Unión, Meanguera del Golfo, Conchagua y El Carmen, en la que el señor Director Ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, dará a conocer las acciones que la AMP impulsará en el primer trimestre de este año, abordando el tema del trabajo conjunto para el ordenamiento del transporte marítimo de pasajeros y turístico en la zona del Golfo de Fonseca, y para buscar soluciones a la contaminación a través de la implementación de buenas prácticas ambientales, con el objeto de que los proyectos se trabajen de forma conjunta. **RESOLUCIÓN 17/2017,** los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Conferir misión oficial al señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para asistir a la reunión de este mismo día, que se llevará a cabo en la ciudad y departamento de La Unión, a partir de las 11:00 am, quien deberá rendir informe sobre el resultado de la reunión en la próxima sesión. b) Autorizar la cantidad máxima de \$300.00 en concepto de gastos de alimentación y coordinación de la reunión; c) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. **V) SEMINARIO SOBRE LA RATIFICACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE PREPARACIÓN, RESPUESTA Y COOPERACIÓN EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS (OPRC), CON SEDE EN EL SALVADOR.** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, en seguimiento al tema de la nota DE-012-2017 recibida por parte de la COCATRAM, en la que ponen en conocimiento de la AMP que coordinarán un seminario sobre la ratificación e implantación del Convenio Internacional sobre Preparación, Respuesta y Cooperación en Materia de Contaminación por Hidrocarburos (OPRC), según el protocolo denominado Convenio sobre Sustancias Peligrosas y Nocivas por Mar (HNS), que será auspiciado por la OMI, y que se llevará a cabo en El Salvador en el mes de marzo del presente año. La COCATRAM solicita el apoyo logístico de la AMP, en cuanto a proporcionar un lugar con las facilidades para el desarrollo del seminario y otras actividades que fueran necesarias. **RESOLUCIÓN No. 18/2017.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar la erogación de un máximo de \$800.00, para el local en que se desarrollará del seminario y otras actividades que fueran necesarias. b) Designar a la administración para que coordine la contratación de local y otras acciones necesarias para el desarrollo del evento, quien deberá liquidar los fondos en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores a la finalización del

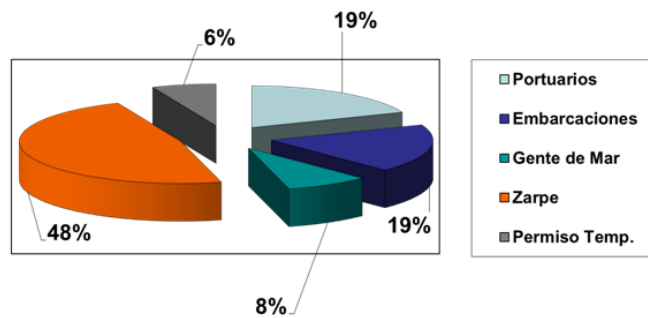
mismo. **VI) INFORME FINANCIERO EJERCICIO 2016.** El licenciado Nelson Quijada, en su calidad de Jefe de la Unidad Financiera, en cumplimiento a la función Técnica encomendada por el CDAMP de informar sobre la ejecución presupuestaria y la situación financiera de la AMP, y dar a conocer el resultado de la gestión correspondiente al ejercicio 2016, presentó: **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS APROBADOS 2016 (EN MILES DE DÓLARES)**

Concepto	Presupuesto Votado	Percibido - Real	Superávit / Déficit	% de Percibido
CEPA	2,411.8	2,761.4	349.6	114%
CORSAIN	24.6	82.7	58.2	337%
RASA	22.8	45.2	22.4	198%
CENÉRGICA	153.7	157.3	3.5	102%
Servicios AMP y Otros	270.4	231.1	-39.3	85%
Total Presup. Operativo	2,883.3	3,277.7	394.4	114%
Excedente 2015	277.8	755.9	478.1	272%
Total Presupuesto	3,161.0	4,033.5	872.5	128%

Fuente del Ingreso



Servicios AMP



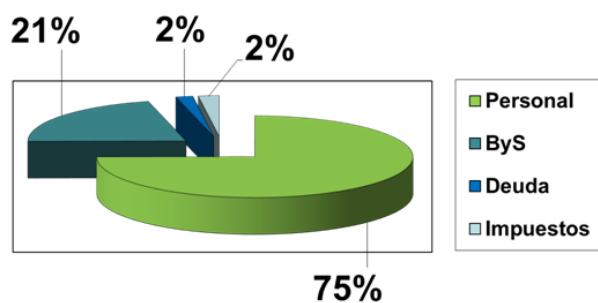
COMPARATIVO DE INGRESOS (EN MILES DE DÓLARES)

Concepto	2016	%	2015	%	Variación	
					\$	%
CEPA	2,761.4	84%	2,212.3	84%	549.2	24.8%
CORSAIN	82.7	3%	27.1	1%	55.6	205.6%
RASA	45.2	1%	31.3	1%	13.9	44.3%
CENÉRGICA	157.3	5%	159.9	6%	-2.6	-1.6%
Servicios - AMP y Otros	231.1	7%	212.4	8%	18.7	8.8%
Total Presupuesto	3,277.7	100%	2,642.9	100%	634.8	24.0%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS APROBADO 2016 (En Miles de Dólares)

Concepto	Presupuesto	Ejecución	Superávit / Déficit	% de Ejecución
Personal	2,203.2	1,811.0	392.2	82%
Bienes y Servicios	454.5	388.2	66.4	85%
Activos Fijos	120.4	106.8	13.6	89%
Seguros, Transferencias y Otros	334.8	281.9	52.9	84%
Amortización de Endeudamiento	48.0	46.6	1.4	97%
Total Presupuesto	3,161.0	2,634.4	526.6	83%
(-) Contribución al MH 2015	0	57.1	-57.1	100%
Total	3,161.0	2,691.6	469.4	85%

Distribución del Egreso



Comparativo de Egresos

Concepto	2016	%	2015	%	Variación	
					\$	%
Personal	1,811.0	69%	1,618.8	49%	192.2	12%
Bienes y Servicios	388.2	15%	484.9	15%	-96.8	-20%
Activos Fijos 1/	106.8	4%	889.2	27%	-782.4	-88%
Seguros, Transferencias y Otros	281.9	11%	279.5	9%	2.4	1%
Amortización de Endeudamiento	46.6	2%	8.1	0%	38.5	100%
Total	2,634.4	100%	3,280.6	100%	-646.1	-20%

1/ En 2015 incluye compra de Inmueble para oficinas administrativas de la AMP

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO COMPARATIVO 2012-2016

DETALLE	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS	\$2,135,038	\$2,184,422	\$2,188,096	\$2,633,804	\$3,265,020
(-) GASTOS	\$1,946,535	\$2,091,008	\$2,115,296	\$2,393,832	\$2,505,271
RESULTADO DE OPERACIÓN	\$188,503	\$93,414	\$72,800	\$239,971	\$759,749
(+) ACTUALIZACIONES, AJUSTES Y OTROS	\$23,406	\$1,245	\$2,013	\$17,966	\$12,668
(-) ACTUALIZACIONES, AJUSTES Y OTROS	\$34,823	\$30,508	\$37,686	\$30,218	\$35,328
RESULTADO CORRIENTE	\$177,286	\$64,151	\$37,127	\$227,719	\$737,089
(-) PAGO M. DE H. 25%	\$44,321	\$16,038	\$9,282	\$56,930	\$184,272
RESULTADO NETO	\$132,964	\$48,113	\$27,846	\$170,789	\$552,817

FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO 2012 - 2016

(En Miles de Dólares)

	DETALLE	2012	2013	2014	2015	2016	%
	SALDO INICIAL EN BANCO	457.9	468.8	585.7	616.4	549.2	
(+)	ENTRADAS DE EFECTIVO	2,054.3	2,376.2	2,209.0	3,442.0	3,331.7	100%
	Regulación Portuaria (6%)	1,807.6	2,108.4	1,930.2	2,367.5	3,015.5	91%
	Servicios AMP y Otros Ingresos	244.6	234.1	245.4	212.4	228.2	7%
	Anticipos, Depósitos y Otros	2.2	33.6	33.3	212.2	88.0	3%
	Empréstitos Contratados	0.0	0.0	0.0	650.0	0.0	0%
(-)	SALIDAS DE EFECTIVO	2,043.4	2,259.2	2,178.3	3,509.3	2,707.7	100%
	Personal	1,414.2	1,450.0	1,509.8	1,618.8	1,742.1	64%
	Bienes, Servicios y Otros	629.3	776.3	633.7	1,667.2	833.4	31%
	Anticipos, Depósitos y Otros	0.0	32.9	34.8	215.2	85.7	3%
	Servicio de la Deuda	0.0	0.0	0.0	8.1	46.6	2%
(=)	SALDO FINAL EN BANCOS	468.8	585.7	616.4	549.2	1,173.2	

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016			
ACTIVOS		PASIVOS	
CORRIENTE	\$1,449,593	CORRIENTE	\$670,805
DISPONIBILIDADES	\$1,173,154	DEPÓSITOS AJENOS	\$1,119
CUENTAS POR COBRAR	\$265,002	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	\$595,383
ALMACÉN	\$11,437	CUENTAS POR PAGAR	\$74,304
NO CORRIENTE	\$1,078,896	PATRIMONIO ESTATAL	\$1,857,683
BIENES MUEBLES	\$502,534	PATRIMONIO	\$1,333,974
BIENES INMUEBLES	\$882,810	RESULTADOS EJERC. ANT.	-\$213,380
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-\$316,180	RESULTADO EJERCICIO 2016	\$737,089
OTROS ACTIVOS	\$9,731		
TOTAL ACTIVO	\$2,528,489	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$2,528,489

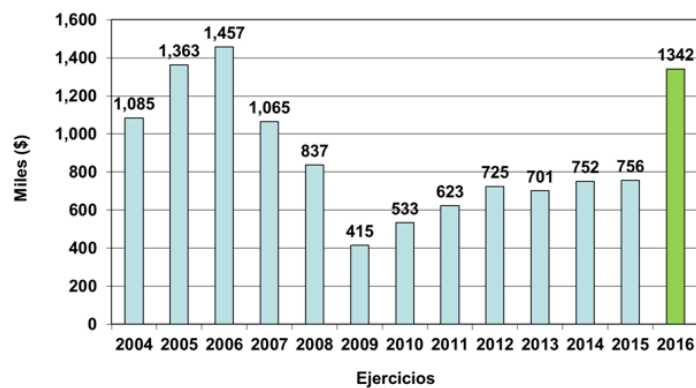
El licenciado Quijada manifestó que en general fue un buen año para las finanzas de la AMP, ya que se cerró con utilidades, además de saldo a favor en el banco y una cuenta por cobrar del 6% de los operadores portuarios, la cual será cancelada en enero 2017. Por otra parte, la deuda por adquisición del inmueble ha disminuido y las reservas finales de 2016 aumentaron, lo cual servirá para financiar proyectos estratégicos e inversiones importantes que se decidan realizar en el presupuesto 2017. Los señores directores se dieron por enterados de la situación presupuestaria, económica, financiera de la AMP al 31 de diciembre de 2016. **VII) LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO ESPECIAL AMP 2016.** El licenciado Nelson Quijada, en su calidad de jefe de la Unidad Financiera, presentó la liquidación del presupuesto especial de la AMP ejercicio 2016, que incluye un histórico de reservas desde el año 2004:



**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ESPECIAL
EJERCICIO 2016
(En miles de Dólares)**

Concepto	Monto
Superávit de Ingresos al 31 Diciembre	872.5
Superávit de Egresos al 31 Diciembre	469.4
Excedente Financiero-Presupuestario Acumulado al 31 de Diciembre	1,341.9

Histórico de Reservas



RESOLUCIÓN No. 19/2017. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Aprobar la liquidación del presupuesto especial de la AMP para el ejercicio financiero fiscal 2016. **VIII) INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE AHORRO DE LA AMP 2016.** El licenciado Nelson Quijada, en su calidad de jefe de la Unidad Financiera, se refirió a las acciones que se llevaron a cabo dentro del cumplimiento de la Política de Austeridad y Ahorro de la AMP 2016, dentro de las cuales mencionó: a) La difusión de la Política a todos los empleados de la institución; b) Suspender la adquisición de una camioneta proyectada para 2016; c) Suspender el inicio de la construcción de una segunda planta en las instalaciones centrales, debido al elevado costo que representaría; y d) Realizar licitación de las pólizas de seguros institucionales con la finalidad de obtener mejores beneficios y disminución en el precio, e hizo un comparativo de los egresos en bienes y servicios:

**Comparativo de Egresos en Bienes y Servicios
(En Dólares)**

Detalle	2016	%	2015	%	Variación	
					\$	%
Bienes de Uso y Consumo (alimentos, papelería, combustible y otros)	83,062	21%	66,178	14%	16,884	26%
Servicios Básicos	64,431	17%	60,359	12%	4,072	7%
Mantenimientos 1/	34,249	9%	118,476	24%	-84,227	-71%
Impresiones, Publicaciones y Reprod.	15,671	4%	16,749	3%	-1,078	-6%
Pasajes y Viáticos	93,876	24%	50,027	10%	43,849	88%
Arrendamientos 1/	27,928	7%	92,951	19%	-65,023	-70%
Servicios (vigilancia, limpieza etc.)	25,008	6%	27,527	6%	-2,519	-9%
Capacitaciones	13,428	3%	3,587	1%	9,841	274%
Consultorías y Gastos Diversos	30,514	8%	49,085	10%	-18,570	-38%
Total	388,167	100%	484,939	100%	-96,773	-20%

1/ 2015 incluye gastos por remodelaciones de inmueble y arrendamientos de oficinas.

Los señores Miembros del Consejo Directivo dieron por recibido el Informe. **IX) PRÓRROGA DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE AHORRO PARA 2017.** El licenciado Nelson Quijada, en su calidad de jefe de la Unidad Financiera, presentó el informe gerencial a que se refiere el la Política de Ahorro y Austeridad de la AMP, la cual fue aprobada el 18 de noviembre de 2016, con el objetivo de fomentar un control en el gasto que permita generar ahorros, contribuyendo así a las finanzas institucionales, por lo que solicitó autorizar la prórroga de la Política de Ahorro y Austeridad de la AMP para el año 2017. **RESOLUCIÓN No. 20/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Autorizar la prórroga de la Política de Austeridad y Ahorro para el año 2017. **X) VARIOS. 1. INVITACIÓN A “FESTIVAL DEL BUEN VIVIR Y GOBERNANDO CON LA GENTE”.** El señor Presidente del Consejo Directivo Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió al memorando recibido el viernes 20 de los corrientes, por parte del señor secretario de comunicaciones de la Presidencia de la República, en el que destaca la importancia de la participación activa en el denominado “FESTIVAL DEL BUEN VIVIR Y GOBERNANDO CON LA GENTE”, indicando que el próximo sábado 28 de enero, se llevará a cabo en la Plaza Central de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad. Los señores Miembros del Consejo Directivo se dieron por enterados. **2. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR A LA “CONFERENCIA HEMISFÉRICA SOBRE SEGURIDAD PORTUARIA Y COMPETITIVIDAD: ENCONTRANDO EL EQUILIBRIO ADECUADO”.** El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos (S/CIP) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), respecto de la participación en la Conferencia Hemisférica sobre Seguridad Portuaria y Competitividad: Encontrando El Equilibrio Adecuado, la cual se realizará del 22 al 24 de febrero del 2017, en la

Universidad de Miami, Florida, con el apoyo financiero del Departamento de Estado de los Estados Unidos, en colaboración con el Centro Internacional de Formación e Investigación de Negocios (CIBER), quienes proporcionarán boleto aéreo, viáticos y gastos de terminal para un participante. Dicha conferencia entre otras cosas promoverá operaciones logísticas eficientes y proporcionará una plataforma internacional para el diálogo público – privado, lo cual es de gran importancia para el desarrollo de las labores institucionales, por lo que sugiere para esta misión que asista el licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro y el licenciado Hugo Aparicio, técnico de la Gerencia Marítima, y además se ha previsto un presupuesto de \$345.00 para la compra de objetos promocionales del Centro de Formación de Marineros, que deberán repartir a los representantes de posibles empresas de colocación. **RESOLUCIÓN No. 21/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir misión oficial y autorizar la participación del licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro y el licenciado Hugo Aparicio en la Conferencia Hemisférica sobre Seguridad Portuaria y Competitividad: Encontrando el Equilibrio Adecuado, que se llevará a cabo en la Universidad de Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América, del 22 al 24 de febrero del 2017, por lo que deberán viajar el día 21 de febrero y regresar a San Salvador el 25 de febrero de 2017; **b)** Encomendar al Área de Recursos Humanos que coordine y gestione ante la Secretaría de la CIP, el apoyo de pago del boleto aéreo, viáticos y gastos de terminales para el Licenciado Miranda; **c)** Se autoriza el pago para ambos participantes de los gastos de viaje, y para el licenciado Hugo Aparicio se autoriza además boleto aéreo, gastos de terminal y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. **d)** Se designa jefe de misión al licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, debiendo pagársele la cuota establecida en el respectivo Reglamento. **e)** Se concede permiso con goce de sueldo al licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro y al licenciado Hugo Aparicio mientras dure la misión; **f)** Autorizar la erogación de \$345.00 para la compra de objetos promocionales del Centro de Formación de Marineros, que deberán repartirse a los representantes de posibles empresas de colocación. **g)** Entregar a la licenciada Fátima Escobar, en su calidad de técnica de Relaciones Públicas y Comunicaciones la cantidad de \$345.00 para la compra de los artículos, quien deberá liquidarlo dentro de los diez días siguientes a la compra. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las diez horas del día de su fecha. El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, hace convocatoria formal a los señores miembros

del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día 31 de enero a las 12 horas, en la que se tratará como punto único el estudio al proyecto de decreto 834.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Carlos Mauricio Burgos Amaya

Marco Tulio Orellana Vides

Roberto Arístides Castellón Murcia

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires